



GOBERNACION DE
CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT.800.091.594-4
SE-75



CIRCULAR No. - 00203

PARA: DIRECTORES Y RECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ASUNTO: CONSTRUCCION PLAN DE PERMANENCIA EDUCATIVA 2017-2018

FECHA: Octubre 6 de 2016.

El Ministerio de Educación Nacional, lidera el proceso de construcción del Plan Territorial de Permanencia Educativa 2017-2018, el cual se constituye en el instrumento de diseño, implementación y seguimiento a las estrategias que buscan reducir la Tasa de Deserción Intra Anual de la Entidad Territorial.

Para la elaboración del Plan Territorial de Permanencia, se debe partir del análisis de las tasas de deserción de los Establecimientos Educativos y desde allí, focalizar la implementación de estrategias de permanencia, buscando pertinencia y efectiva incidencia en la reducción de la tasa de deserción intra anual.

El proceso para la elaboración de este Plan se estructura en tres (3) fases:

1. Fase de Diagnóstico: (del 6 al 18 de octubre 2016)

Elaborar un diagnóstico del comportamiento territorial a partir de los Establecimientos Educativos Oficiales de la tasa de deserción intra Anual y su relación con la implementación de estrategias de permanencia; en la matriz se debe registrar las principales causas de deserción por nivel y las principales estrategias de permanencia implementadas en cada Establecimiento Educativo, por ello lo debe construir conjuntamente cada Rector y su equipo directivo (ver matriz anexo).

2. Fase de Análisis (del 20 al 28 de octubre 2016).

Analizar la información, determinar la eficacia de las estrategias de permanencia, determinar e identificar variables de deserción no contempladas, definir escenarios de estrategias y criterios de focalización.



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT.800.091.594-4
SE-75



Continuación de la Circular No. **00203**

Del 6 de octubre de 2016.

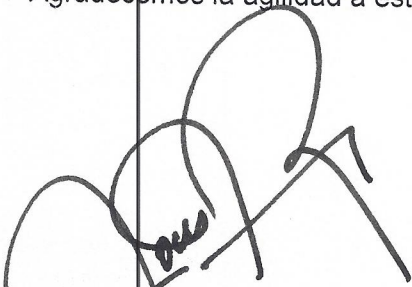
3. Fase de Elaboración: (31 de octubre al 25 de noviembre 2016)

Elaboración del Plan de Permanencia 2017-2018, definiendo enfoque, metas, objetivos, focalización, estrategias, presupuesto, estrategias de seguimiento evaluación y medición de impacto.

El equipo Directivo (Rector/Director, Coordinadores, docentes) de cada Establecimiento Educativo Oficial, deberá determinar tanto los posibles motivos de deserción como la efectividad de las estrategias y programas implantados, evaluando el impacto real que han tenido estos sobre el comportamiento de la deserción en su Establecimiento Educativo.

La información la pueden enviar al correo electrónico socoendo62@hotmail.com.

Agradecemos la agilidad a esta información.


FENER DE LOS RÍOS BARRERA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Luis Eduardo Pinzón Hermosa – Jefe Oficina de Cobertura 

Elaboró: Ma. Socorro Endo C. – Profesional Universitaria 